

## ANEXO 1.9 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



Se solicita al licitante participante entregar toda la documentación con el orden establecido en esta matriz de evaluación.

**La no presentación de estos requisitos será causa de descalificación.**

### 1.- Persona moral:

- Copia legible del Acta Constitutiva y su última modificación donde se hagan constar todas y cada una de sus reformas que en su caso hayan acontecido debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y cuyo objeto social esté relacionado con los servicios o bienes objeto de la licitación
- Copia legible del Poder Notarial
- Copia legible de Cédula de Identificación Fiscal.
- Copia legible por ambos lados de la identificación oficial vigente del representante legal (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica).

### Persona física:

- Copia legible de cédula de identificación fiscal, donde se constate que su actividad comercial relacionada con los servicios y/o bienes objeto de la presente licitación.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente. (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica).

### 2.- Personas físicas y/o morales:

El licitante deberá presentar la **integración de la propuesta técnica** desarrollando en primera persona los servicios a ejecutar de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3 Especificaciones Técnicas del Anexo 1 de las Bases de Licitación.

### 3.- Constancia de visita al sitio de los servicios:

Constancia en original de participación que se les expedirá al momento de realizar la visita a las instalaciones correspondientes al servicio requerido, el no presentarla será motivo de descalificación.

### 4.- Currículum vitae del licitante participante actualizado y firmado por el representante legal.

5.- Copia simple legible de **dos contratos debidamente formalizados, con objeto similar al de las presentes especificaciones técnicas**, incluyendo todos los anexos técnicos o equivalentes, que hayan sido celebrados como máximo con tres **años** de antigüedad con el sector público o privado, debiéndose identificar el nombre del prestatario del servicio.

Se deberán incluir copia(s) legible(s) de la(s) **factura(s)** comprobando la totalidad del pago de los servicios devengados o en su defecto la liberación de la garantía de cumplimiento. Deberá de presentar como máximo 12 facturas por contrato por año.

En caso de presentar más contratos o pedidos, estos serán evaluados bajo los términos indicados en este requisito y el incumplimiento de alguna de las características solicitadas será motivo de descalificación.

No se podrán presentar más de **un contrato o pedido** celebrados con el Infonavit.

**6.- Carta bajo protesta de decir verdad de contar con el equipo y maquinaria:**

El licitante participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que, de resultar ganador, cuenta con la maquinaria y equipo nuevo (Anexos 1.7 y 1.8) para atender el requerimiento del servicio y en caso de que este presentará algún desperfecto será sustituido en un lapso no mayor a 5 días hábiles a partir del reporte.

**7.- Presentar el Aviso de Registro del Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que se refiere el artículo 15, párrafo quinto, de la Ley Federal del Trabajo, vigente y acorde a los servicios objeto de la presente licitación. En caso de presentar el Aviso de Registro condicionado al cumplimiento de alguna obligación Fiscal o de Seguridad Social, se deberá presentar adjunto a dicho requisito copia del oficio de la aclaración emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde se manifieste que no cuenta con ninguna inconsistencia.**

**8.- Cumplimiento de Normas Carta bajo protesta:**

El licitante participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que, de resultar ganador, una vez emitido el fallo, dentro de los treinta días hábiles siguientes al mismo, hará entrega en copia legible simple y original para cotejo, del desarrollo y documento de acreditación de cumplimiento ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de las siguientes normas:

NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo- condiciones de seguridad.

NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

NOM-004-STPS-1999 Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

NOM-005-STPS-1998 Condiciones de Seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

NOM-006-STPS-2014 Manejo almacenamiento de materiales, condiciones y procedimientos de seguridad.

NOM-009-STPS-2011 Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.

NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal, selección, uso y manejo en centros de trabajo.

NOM-018-STPS-2015, Identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas

NOM-019-STPS-2011, Comisiones de seguridad e higiene.

## ANEXO 1.9 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



NOM-030-STPS-2009 Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, funciones y actividades.

El licitante ganador se obliga a realizar los servicios de, fumigación y recolección de basura, y será responsabilidad de está, el cumplimiento de que los servicios se realicen de acuerdo con las normas y políticas descritas en las presentes bases.

Y certificación en la norma NMX-R-025-SCFI-2015, De igualdad laboral y no discriminación avalada por la EMA.

### 9.- Constancia de Situación Fiscal ante el Infonavit:

Constancia de Situación Fiscal emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, vigente y sin adeudo al bimestre que corresponda a la fecha de presentación de propuestas técnicas económicas.

En caso de contar con más de un número de Registro Patronal (NRP), deberán presentar dichas constancias vigentes y sin adeudos, mismas que serán validadas en la Coordinación General de Recaudación Fiscal del Infonavit.

De igual forma deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que las Constancias que presentan corresponden a la totalidad de los Registros Patronales con que cuenta el licitante.

La cuál podrá ser consultada en la siguiente liga:

<http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal>

### 10.- Anexo 4:

Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el **Anexo 4-** Carta de Acreditación de Personalidad y Aceptación de Bases.

### 11.- Anexo 5:

Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el **Anexo 5-** Carta Compromiso Licitación Abierta.

### 12.- Carta compromiso de contar con los recursos necesarios:

El licitante participante presentará una carta bajo protesta decir verdad que cuenta con los recursos financieros, humanos y capacidad instalada, en cantidad suficiente para la prestación del servicio a contratar y el cumplimiento de los compromisos contractuales derivados del contrato a formalizar.

### 13.- Carta de no colusión:

Carta firmada por la representación legal de la persona física o moral participante en la que declare expresamente su manifestación de no colusión para participar en la licitación abierta motivo de las presentes bases, conforme al Anexo 1.11

### 14.- Calendario de fumigación:

## ANEXO 1.9 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



El licitante participante deberá incluir un calendario donde especifique las fechas de cada una de las fumigaciones y proponer la rotación de técnicas y productos de fumigación a fin de asegurar el control de plagas en cada uno de los inmuebles del Instituto.

### 15.- Calendario de poda:

El licitante participante deberá incluir un calendario donde especifique las frecuencias y fechas de cada una de las podas en los inmuebles donde aplique firmado por el representante legal.

### 16.- Carta compromiso no relación laboral:

Carta compromiso manifestando bajo protesta de decir verdad, que sus trabajadores no tendrán ninguna relación laboral con el Infonavit y que únicamente la dependencia jurídica y funcional de estos trabajadores será del licitante, quién será responsable de afrontar las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad En caso de no de no dar cumplimiento, será motivo de rescisión del contrato. social o de cualquier otra naturaleza que pudiera surgir con motivo de los pactos y/o contratos que celebre con sus empleados. Por lo tanto, se obliga a responsabilizarse de las consecuencias jurídicas que pudieran derivarse de la interposición de cualquier juicio que los trabajadores del prestador del servicio llegaren a intentar en contra del INFONAVIT, así como de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido ante terceros, el prestador de servicio deberá resarcir al INFONAVIT, de todo daño o perjuicio que éste pudiera sufrir por las relaciones antes descritas.

### 17.- Credencial jardineros:

Carta compromiso que de resultar ganador, entregará a la Gerencia Sr. de Servicios Generales e Inmobiliario dentro de los 30 días naturales siguientes a la firma del contrato copia simple y original para cotejo de la credencial vigente de los jardineros, para la supervisión y ejecución de los trabajos de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles. .

### 18.- Formatos de evaluación:

El licitante participante deberá incluir en su propuesta técnica los formatos de evaluación Anexos 1.6 Formato de Evaluación Mensual del Servicio de Limpieza, 1.6.1 Formato de Evaluación Mensual del Servicio de Jardinería y Anexo 1.6.2 Formato Mensual del Servicio de Fumigación y Control de Plagas debidamente firmado por el representante legal con lo que se hará constar que tiene conocimiento de este y de las consecuencias que resulten por obtener determinada calificación.

### 19.- Carta compromiso entrega de manifiesto ambiental:

El licitante participante presentará una carta compromiso de que, en caso de resultar ganador, entregará en forma mensual el manifiesto ambiental de recolección de residuos peligrosos o manifiesto de entrega-transporte-recepción de residuos sólidos urbanos y de manejo especial a nombre del licitante o del licitante contratado por este, para lo cual presentará el contrato u orden de servicio formalizados.

### 20.- Registro y autorización de establecimientos mercantiles y de servicios para el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial que operen y transiten en la Ciudad de México:

El licitante participante presentará carta compromiso de que el manejo integral de residuos sólidos urbano y de manejo especial de los desechos que correspondan, se realizará durante toda la prestación de los servicios de conformidad con las normas ambientales aplicables y será estricta responsabilidad del licitante adjudicado, liberando de cualquier responsabilidad a INFONAVIT.

## ANEXO 1.9 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



### 21.- Carta compromiso recolección de basura:

El licitante participante presentará carta compromiso de que la recolección de basura será por camiones autorizados por las entidades federativas o autoridades municipales correspondientes, siendo responsable y a su cargo el pago del servicio de recolección y el cumplimiento de la normativa de la Ciudad de México, y de su área metropolitana.

### 22.- Calendario lavado de vidrios:

Los licitantes participantes deberán incluir en su propuesta técnica un calendario firmado por el representante legal, donde especifique las fechas de cada uno de los lavados de vidrios de altura interiores, exteriores y carpas fijas de acuerdo con la frecuencia solicitada.

### 23.- Rutinas:

Los licitantes participantes entregarán en su propuesta técnica, las rutinas de limpieza y jardinería mencionadas en el Anexo 1.5.1 y 1.5.2 respectivamente firmadas por el representante legal, incluyendo personal, métodos, procesos actividades a realizar.

Anexo 1.5.1 Rutinas de limpieza

Anexo 1.5.2 Rutinas de Jardinería

Anexo 1.5.3 Rutinas de Servicio de Fumigación

### 24.- Carta compromiso de instruir en la utilización de productos químicos:

El licitante participante presentará una carta compromiso que de resultar ganador instruirá a su personal y ejecutará medidas de seguridad sobre el uso de los productos químicos a utilizar.

### 25.- Manual de operación:

El licitante participante presentará **en copia simple legible**, su manual de operación para prestar el servicio, el cual describirá el método y procedimiento a utilizar para el buen cumplimiento del mismo, firmado por el representante legal.

### 26.- Carta compromiso de capacitación a supervisores:

El licitante participante presentará una carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador capacitará y adiestrará en relación con la Norma de Sustentabilidad ISO 14001 a todos sus supervisores, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, presentando formato DC3 firmado por el capacitador y su acreditación.

**En caso de no de no dar cumplimiento, será motivo de rescisión del contrato**

### 27.- Carta compromiso de capacitación y adiestramiento en seguridad e higiene:

El licitante participante presentará una carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador capacitará y adiestrará a su personal para la prestación del servicio requerido en condiciones de seguridad e higiene, que evite riesgos de trabajo, presentando su constancia de habilidades y el acuse expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de acuerdo con el artículo 153-A de la Ley Federal del Trabajo, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

**En caso de no de no dar cumplimiento, será motivo de rescisión del contrato**

## ANEXO 1.9 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



### 28.- Carta Bajo Protesta de Decir Verdad-personal suficiente para cubrir faltas:

El licitante participante presentará una carta bajo protesta de decir verdad que contará con el personal suficiente para cubrir faltas durante la vigencia del contrato, el personal que sea asignado para este fin deberá cumplir y ser instruido por parte del licitante en todos los puntos antes mencionados.

### 29.- Plantilla de personal:

El licitante deberá presentar el Anexo 1.2 Plantilla Oficinas Centrales, firmado por el representante legal donde se detalla la plantilla de personal con la cantidad requerida en cada uno de los inmuebles del Infonavit, comprometiéndose a cubrirla desde el inicio y hasta el término del contrato.

### 30.- Carta compromiso entrega en tiempo y forma de equipo y herramienta:

El licitante participante deberá presentar una carta compromiso firmada por el representante legal que de resultar ganador proporcionará desde el inicio del contrato la maquinaria y equipos nuevos, de buena calidad, potencia, uso pesado o industrial nueva y estar en perfectas condiciones durante la vigencia del contrato, para cada uno de los inmuebles, y que repondrá o sustituirá en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a que se notifique una incidencia, la maquinaria o equipo que se llegue a dañar o descomponer.

### 31.- Carta compromiso de entrega de calendario de reforestación:

El licitante participante deberá presentar una carta compromiso que de resultar ganador entregará al inicio del contrato un calendario de reforestación por inmueble, firmado por el representante legal de la empresa.

### 32.- Relación de plantas:

El licitante participante deberá presentar en su propuesta técnica **una relación de plantas y arbustos** a utilizar para la reforestación con imágenes y descripción, firmada por el representante legal de la empresa.

### 33.- Licencia sanitaria:

El licitante participante deberá presentar en su propuesta técnica **copia legible simple y original para cotejo**, de la licencia sanitaria expedida por la COFEPRIS o por la Entidad Federativa de su Sede para la realización de los servicios de fumigación, a nombre de la licitante o, en su caso, de la empresa que contrate para tal efecto.

### 34.- Fichas técnicas de fumigación, plaguicidas y fertilizantes:

El licitante participante presentará junto con su propuesta técnica, copia de fichas técnicas de los plaguicidas y fertilizantes donde se especifique los niveles de toxicidad y nivel de biodegradabilidad, firmados por el representante legal.

### 35.- Relación de insumos:

El licitante participante presentar los anexos: 1.3 Insumos Limpieza Oficinas Centrales; 1.4 Insumos Jardinería Oficinas centrales, firmados por el representante legal.

### 36.- Carta compromiso de entrega en tiempo y forma de insumos:

## ANEXO 1.9 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



El licitante participante presentará carta compromiso que de resultar ganador garantizará que en todo momento se contará con la entrega en tiempo y forma de todos los insumos.

### 37.- Carta compromiso de no cambiar la marca de los productos

Carta compromiso que de resultar ganador no cambiará la marca de los productos y de ser necesario un cambio sólo se podrá realizar por productos de la misma o mejor calidad, previo visto bueno de la Gerencia Sr. de Servicios Generales e Inmobiliario.

### 38.- Carta compromiso de calidad de los productos:

El licitante participante deberá presentar una carta compromiso que de resultar ganador la calidad de los productos a utilizar corresponderán a marcas reconocidas, para los productos de limpieza, **que contengan el rombo de seguridad de acuerdo con la norma NOM-018-STPS-2015**, la identificación deberá acompañar al producto en todas las presentaciones o surtidos dentro del Instituto.

Deberá contar **con ficha técnica de esos productos y hoja de seguridad para los productos químicos de limpieza y jardinería en cada uno de los inmuebles del Instituto donde se prestará el servicio**. El Infonavit, se reserva el derecho de que en caso de no cumplir con la calidad requerida solicitará el cambio inmediato de los productos.

### 39.- Carta Compromiso suministro de ropa de trabajo:

El licitante participante presentará una carta compromiso que de resultar ganador suministrará al personal asignado al Infonavit la ropa de trabajo nueva que requiera para la adecuada ejecución de sus tareas, que incluye invariablemente: zapatos de trabajo, pantalón y camisola con el logotipo de la empresa, **siendo al menos dos mudas semestrales** para su excelente presentación y un par de zapatos de trabajo al año.

### 40.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (32D):

El licitante deberá presentar Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social expedida por el IMSS, cuya fecha de emisión deberá encontrarse comprendida entre la fecha de publicación de Bases y la fecha señalada para la presentación de las propuestas técnicas y económicas. Lo anterior, sin perjuicio de que el licitante ganador, presente la opinión positiva al momento de la suscripción del contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.

### 41.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT

El licitante deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en sentido positivo. lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

## ANEXO 1.9 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



**42.-** Presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, donde se manifieste bajo qué **régimen tiene contratado al personal que ejecutará los servicios** objeto de la presente licitación (sueldos y salarios, honorarios o prestación de servicios profesionales). En caso de ser persona física deberán anexar copia de los contratos de los recursos humanos que ejecutarán servicios.

**43.-** Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que a la fecha **no se encuentra en alguna controversia de cualquier naturaleza con el Infonavit.**

**44.-** Presentar carta bajo protesta de decir verdad de **no encontrarse inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública** o alguna autoridad competente para la prestación de los servicios solicitados en la presente licitación. (formato libre).

**45.-** El licitante participante deberá entregar junto con su propuesta técnica, firmada por el representante legal (**Anexo 1.10 Matriz de Escalamiento**) y la mantendrá actualizada durante la vigencia del contrato, para reportes de incumplimiento de los niveles de servicio o para la atención de emergencias.

**46.-** Carta compromiso firmada por el representante legal manifestando bajo protesta de decir verdad al INFONAVIT que el licitante acepta y se obliga, que en su carácter de empresa legalmente establecida, cuenta con los elementos propios y suficientes en los términos de los artículos 13 y 15-A de la Ley Federal del Trabajo, que cumple con las obligaciones establecidas por los artículos 15 y 15-A de la Ley del Seguro Social, así mismo que es responsable de sus obligaciones laborales con las empresas o personas físicas que contrate, para el debido cumplimiento del presente contrato, por lo que asume la relación laboral de todas y cada una de las personas que con cualquier carácter intervienen bajo sus órdenes ya sea de manera directa o indirecta para el desarrollo y ejecución de los servicios pactados para esta contratación, asumiendo consecuentemente toda la obligación derivada de tal hecho, como son el pago de salarios, de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, retención de Impuestos sobre Productos de trabajo y pago de los mismos, pago de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, pago de indemnizaciones derivadas de las demandas laborales que sus trabajadores o terceros le interpongan, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento, así como el cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones de trabajo a que su personal tenga derecho, relevando desde este momento al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a sus funcionarios de toda responsabilidad laboral y/o de cualquier naturaleza jurídica, presente o futura en la que pudiera verse involucrado por razón de las demandas que en ese sentido le interpongan los trabajadores que le presten servicios con motivo del presente contrato. El licitante, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, debiendo responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentarán en su contra o en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en relación con los trabajos del contrato, debiendo cubrir cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Reconociendo el licitante, que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores no ejerce ningún tipo de dirección en el personal, y que el licitante, proporciona el entrenamiento y capacitación de su personal para otorgar los servicios sujetos de la contratación y que cuenta con instalaciones propias para llevar a cabo dichos actos. En caso de que por su naturaleza parte de los

## ANEXO 1.9 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



servicios los preste en las instalaciones del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores esto no implica que haya asignación de lugar de trabajo para los empleados del licitante”.

**47.-** El licitante participante presentará **carta compromiso** firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad que de resultar ganador se compromete a suministrar e instruir en su uso al personal asignado al INFONAVIT **el equipo de protección y seguridad**, de acuerdo con la normatividad vigente, es responsabilidad de la empresa el verificar la utilización obligatoria y apropiada, el estado físico y caducidad de este, remplazarlo en caso de requerirse.

**48.-** El licitante participante presentará **carta compromiso firmada** por el representante legal bajo protesta de decir verdad que de resultar ganador se compromete a suministrar al personal asignado al INFONAVIT **el gafete de identificación con fotografía reciente**, nombre y edificio al que está adscrito, que lo acredite como empleado del licitante. Este deberá portarlo en lugar visible y en forma permanente. El INFONAVIT, podrá proponer cambios al diseño del gafete, para ajustarlo a los requerimientos del mismo.

**49.-** Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal donde manifieste que, en caso de resultar ganador, se apegará y observará las Políticas Institucionales para Seguridad de la Información del Infonavit durante la vigencia del contrato respectivo.

**50.-** El licitante participante deberá entregar **carta compromiso firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad que es responsable del comportamiento**, actos de vandalismo y delictivos que pudiera realizar el personal a su cargo en las instalaciones del INFONAVIT, así como que su personal se presentará y mantendrá durante su horario de trabajo y durante su permanencia en las instalaciones del INFONAVIT, libre del influjo de sustancias tóxicas, alcohol y drogas.

**51.-** El licitante participante presentará **carta bajo protesta de decir verdad** firmada por su representante legal **que de resultar ganador se responsabilizará de que su personal mantendrá el área limpia antes del final de su jornada**; asimismo al terminar los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberá retirar del área los materiales y herramientas auxiliares que haya utilizado para la ejecución de los trabajos.

### **52.- Carta compromiso entrega de equipos celulares:**

El proveedor participante presentará una carta bajo protesta de decir verdad que de resultar ganador proporcionará equipos celulares para la comunicación con el personal de supervisión de su empresa,

**53.-** Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante no se encuentra publicado por el SAT en las listas de contribuyentes que realizan operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales (Artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación).

**54.-** Presentar en hoja membretada y firmada por el representante legal o la persona física, carta bajo protesta de decir verdad de aceptación del Código de Ética del Instituto.

**55.-** Carta compromiso signada por el representante legal que de resultar ganador observará y dará cumplimiento a la Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Protección Civil, así como con la Política Ambiental del Instituto.

## ANEXO 1.9 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



**56.-** Para efectos de comprobar las características de los productos relacionados en el **Anexo 1.3 Insumos por Delegación Limpieza y 1.4 Insumos por Delegación Jardinería** y que será parte de la evaluación técnica, los licitantes participantes deberán entregar a la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación de Instalaciones junto con sus propuestas técnicas y económicas, una muestra de cada uno de los productos de limpieza y jardinería que vayan a ser utilizados para prestar los servicios, así como una muestra del uniforme completo que vayan a ser utilizados, identificados con la razón social del participante

**57.- Acuerdos de confidencialidad:**

Carta bajo protesta de decir verdad aceptando que la información que se proporcione o genere durante el desarrollo del procedimiento de contratación es de carácter estrictamente confidencial y que, en caso de ser ganador, durante la vigencia del servicio, no podrá proporcionarse a ninguna persona moral o física información. Así como manifestar que en caso de resultar ganador se compromete a firmar cualquier acuerdo de confidencialidad que se requiera de acuerdo con lo siguiente:

- I La obligación de firmar acuerdos de confidencialidad y no divulgación de información del Instituto.
- II. La obligación de firmar acuerdos de confidencialidad y no divulgación de manera individual para el personal que tendrá acceso a la información o a las instalaciones del Instituto.
- III. La obligación de firmar el acuerdo del uso aceptable de los activos de información a los que tienen acceso y que son propiedad del Instituto.
- IV. La obligación de tomar entrenamiento en materia de Seguridad de la Información.

**58.- Carta en donde manifieste la presentación de Póliza de seguros de responsabilidad civil general por daños a terceros en sus bienes y personas;**

El Licitante participante deberá manifestar que, en caso de resultar ganador, realizará la entrega de Póliza de seguros de responsabilidad civil general por daños a terceros dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato. Dicha póliza deberá ser de por lo menos el treinta por ciento (30%) del monto total de la contratación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, para responder de los daños o perjuicios que su personal pudiera ocasionar a los bienes muebles o inmuebles a terceros, durante la realización de los trabajos objeto de la contratación, y que deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, pudiendo prolongarse hasta por doce meses siguientes a su conclusión, cuando así convenga para salvaguardar los intereses del Instituto.

La póliza deberá ser específica para el proyecto en cuestión y/o deberán mencionar al INFONAVIT como un beneficiario preferente dentro de la póliza que tenga y que la misma contará en todo momento con el monto solicitado.

**59.-** Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 9- Aviso de Privacidad.

NOTA: El Instituto manifiesta que toda documentación será susceptible de cotejo ante la instancia emisora, por lo que, toda documentación que se considere o identifique como

## ANEXO 1.9 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



presuntamente falsa o alterada, será motivo de descalificación con independencia de las acciones que el Instituto considere procedentes ante las instancias competentes.

Asimismo, en el caso de que se haya presentado información falsa en algún procedimiento de contratación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, fracción XIII de las Políticas aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de bienes, contratación de servicios y obras y servicios relacionados con las mismas; será impedimento para considerar ofertas.

